



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante: MARCILY LIDA CORTES VALENCIA
Ejecutado: JULIAN RICARDO CORTES
Radicación: 41001-31-10-001-2021-00204-00
Auto: Sustanciación.

Neiva, veinte (20) de septiembre de dos mil veinte (2021).

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante, y revisada la notificación remitida, la cual fue devuelta por la empresa de correo Interrapidísimo S.A., por dirección “No existe, errada, incompleta”, el despacho,
DISPONE:

Emplazar al ejecutado JULIAN RICARDO CORTES, de conformidad a lo previsto en el artículo 293 del Código General del Proceso.

Que por Secretaría se proceda a dar cumplimiento lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, como es incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Igualmente, remítase al correo electrónico de la apoderada judicial, la relación de los depósitos judiciales que se hayan generado en razón a la medida de embargo.

Cúmplase.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

